



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044360/2016

VISTO:

El presente Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN CETEQUI, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 388/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA Srta. Andrea MONTECINO (D.N.I.:35.064.607) y al Sr. Santiago AQUINO (D.N.I.:37.300.168) como BECARIOS del CENTRO DE VINCULACIÓN CETEQUI, por el termino de 3(tres).

Art. 2º).- Designar a la Ing. Ana Florencia NADAL (D.N.I: 32.418.827) y al Dr. Hernán SEVERINI (D.N.I: 14.177.044) como Directores de las Becas.

Art. 3º).- Los Directores de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación CETEQUI de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044360/2016

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación CETEQUI a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 601 -HCD.-2016.-



AB/ REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE S.E.F.
AREA OPERATIVA